ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019 – "ADQUISICION DE BOLSAS DE PLASTICO CON LOGO DE LA INSTITUCION"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de junio del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 05/2019 "Adquisición de bolsas de plástico con logo de la Institución", con ID Nº 356.575 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/003, Art. 10 Atribuciones de las UOC's, numeral 9, que reza: "... recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".

Siendo las 07:30 hs. se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas y se da lectura a las firmas que presentaron sus ofertas y se detallan en el Acta de Apertura de Sobres ID Nº 356.575, que se anexa y forma parte del presente.

1. DAGO SERVICES DE DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA
2. LONDON BUSSINESS BAG DE FATIMA ROCIO MOLINAS ALVAREZ
3. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
4. SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:-

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 Formulario de oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
1.2 Garantía de Mantenimiento de oferta (Debidamente extendida);
1.3 Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
*1.4 Declaración Jurada (de no encontrase en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 y de Integridad, Art.20, Inciso "W" de la Ley 2051/03.), conforme lo dispone la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07**;*

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Asunción - Paraguay

Cristian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 Formulario o Carta de Oferta y Planilla de Precios		1.2 Garantía de Mantenimiento De Oferta		1.3 Poderes		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Dago Services de Darío Rubén González Origoya	X		X		No Aplica		X	
London Bussiness Bag de Fátima Rocío Molinas Álvarez	X		X		No Aplica		X	
Emporio Ferretería S.R.L.	X		X		X		X	
San Benito Industrial Y Comercial Representaciones S.A.	X		X		X		X	

De acuerdo al análisis de los documentos básicos de carácter sustancial, todas las empresas participantes cumplen con estos requisitos.

CALIFICACION LEGAL

Siguiendo con la evaluación de las ofertas presentadas se realizó la consulta en el módulo SINARH (legajos), vinculación de cargos de socios y/o accionistas y miembros del directorio según el siguiente cuadro:

EMPRESAS	CONCEPTO	
	Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaria de la Función Pública**
Dago Services de Darío Rubén González Origoya	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)
London Bussiness Bag de Fátima Rocío Molinas Álvarez	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)
Emporio Ferretería S.R.L.	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)
San Benito Industrial Y Comercial Representaciones S.A.	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Asunción

Cristian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Precios elaborada en la Unidad Operativa de Contrataciones, y una vez confirmados los montos consignados en la misma, se procede a la agrupación de las ofertas en un orden numérico de menor a mayor según el siguiente cuadro.

OFERENTE	MONTO
Dago Services de Darío Rubén González Origoya	39.114.000.-
London Bussiness Bag de Fátima Rocío Molinas Álvarez	39.657.250.-
San Benito Industrial y Comercial Representaciones S.A.	54.216.350.-
Emporio Ferretería S.R.L.	56.498.000.-

Ninguna de las empresas presenta el Certificado de Origen Nacional para los productos ofertados.

Por lo cual se solicitará mediante Nota U.O.C. la remisión de la documentación pertinente, a fin de aplicar el margen de preferencia a los productos de origen nacional si correspondiere.

Siendo las 08:45 se deja en cuarto intermedio la presente evaluación, con el fin de solicitar a las citadas empresas, que dentro de las 24 hs siguientes de la recepción de la nota de solicitud, remitan las documentaciones requeridas.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Asunción - Paraguay

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe de la UOC

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019 – "ADQUISICION DE BOLSAS DE PLASTICO CON LOGO DE LA INSTITUCION"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de junio del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 05/2019 "Adquisición de bolsas de plástico con logo de la Institución", con ID Nº 356.575 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/003, Art. 10 Atribuciones de las UOC's, numeral 9, que reza: "… recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".

Siendo las 10:30 hs. se da continuidad a la evaluación de los aspectos económicos para lo cual en fecha 06/06/2019 se había solicitado por nota de la Unidad Operativa de Contratación, documentación adicional a las empresas DAGO SERVICES DE DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA, LONDON BUSSINESS BAG DE FATIMA ROCIO MOLINAS ALVAREZ, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

La empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. por nota de fecha 06/06/2019 en la cual expresa que no posee Certificado de Origen Nacional para el producto ofertado en la presente Contratación.

La empresa DAGO SERVICES DE DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA por nota de fecha 07/06/2019 en la cual expresa que no posee Certificado de Origen Nacional para el producto ofertado en la presente Contratación.

La empresa SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. por nota de fecha 07/06/2019 en la cual expresa que no posee Certificado de Origen Nacional para el producto ofertado en la presente Contratación.

La empresa LONDON BUSSINESS BAG DE FATIMA ROCIO MOLINAS ALVAREZ no ha respondido la nota.

Como ninguna de las empresas participantes ha presentado Certificado de Origen del producto ofertado, **no corresponde la aplicación del margen de preferencia al producto de origen nacional.**

Por lo expuesto y en base al método establecido en el numeral 3, del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a la evaluación en detalle de la carpeta del oferente DAGO SERVICES DE DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA, a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA (DOCUMENTACION REQUERIDA PERSONA FISICA):

OFERENTE	DAGO SERVICES DE DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE
Balance General 2018.-	NO CUMPLE
Ratios 2018.-	NO CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-	NO CUMPLE

Como se observa en el cuadro de arriba, el oferente DAGO SERVICES DE DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA, NO CUMPLE con los documentos de carácter adicional y no sustancial al no presentar Balance General 2018, Ratios 2018 y Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, por lo cual se le solicitará mediante Nota U.O.C., en un plazo no mayor a 24 horas la respectiva documentación.

Siendo las 11:30 se deja en cuarto intermedio la presente evaluación, con el fin de solicitar a la mencionada empresa, que dentro de las 24 hs siguientes a la recepción de la nota de solicitud, remita la documentación citada.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Asunción - Paraguay

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe de la UOC

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019 – "ADQUISICION DE BOLSAS DE PLASTICO CON LOGO DE LA INSTITUCION"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 03/2019 "Adquisición de Tintas y Toner para Impresoras y Fotocopiadoras", con ID Nº 356.566 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/003, Art. 10 Atribuciones de las UOC's, numeral 9, que reza: "… recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".

Siendo las 11:00 hs. se da continuidad a la evaluación de los documentos formales de carácter no sustancial, para lo cual en fecha 14/06/2019 se había solicitado por nota de la Unidad Operativa de Contratación, documentación adicional a las empresa DAGO SERVICES DE DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA

La empresa DAGO SERVICES DE DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA por nota de fecha 18/06/2019 presenta Balance General 2018, Cálculo de Ratios 2018 y Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Luego de haber analizado la documentación, se verifica que cumple con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Seguidamente se realizan los cálculos para determinar la capacidad financiera de la empresa DAGO SERVICES DE DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente/pasivo corriente.(igual o mayor que 1 en promedio)

Activo Corriente	Pasivo Corriente	Promedio
84.595.221	9.394.884	9,004

- **Endeudamiento**: pasivo total/activo total.(no mayor a 0,80 en promedio)

Activo Total	Pasivo Total	Promedio
84.595.221	9.394.884	0,111

- **Rentabilidad**: utilidad o pérdida después de impuestos/capital.(no deberá ser negativo)

Utilidad o Pérdida después de Impuestos	Capital	Promedio
57.353.739	10.000.000	5,735

De acuerdo a los cuadros que anteceden, se verifica que la firma DAGO SERVICES DE DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA, CUMPLE con la Capacidad Financiera establecida en la Carta de Invitación.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Asuncion - Paraguay
Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

CONCLUCIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá en cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, se concluye:

Que, una vez realizado el análisis detallado de las ofertas, conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 y 61 del Decreto N° 21909/003 y demás concordantes de la citada norma, así como la Ley N° 2051/003, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa DAGO SERVICES DE DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA, por haber cumplido con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la carta de invitación y presenta el precio evaluado como el más bajo, **por un monto total de G. 39.114.000.- (Guaraníes Treinta y nueve millones ciento catorce mil).**

Salvo mejor parecer, en virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en el párrafo tercero textualmente dice: La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Siendo las 11:45 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.----------

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Asunción - Paraguay

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe de la UOC